la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0055680941-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Julio de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
55.680.941	13-08-2023	13-11-2023	RENOVACION	000	2.170.367	55.680.941
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

CUIT / CUIL / DNI: 27272110218
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% TUC

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

N° Póliza Ant: 55080070
Nro. Expediente: 5.087.757

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO

LOCALIDAD DE RIESGO	CEBIL REDONDO-TUC
TIPO DE VEHICULO	SEMI-REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CARGAS GENERALES
MARCA COMPLETA	RANDON
AÑO	2008
PATENTE	HJB917
NUMERO DE MOTOR	SINMOTOR
NUMERO DE CHASIS	8B8GSRA3F8M002149
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	3
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA — ARRANQUE L2

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

(25)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	11.019,15	Imp. y Tasas:	253,60	(*) IVA s/R. Financ.:	106,68
		IVA: 21.00%	2.314,02	PREMIO:	14.777,78
Recargo Financiero:	507,98	IVA: 3.00%	345,81	C.S. art. 11b.:	882,00
		Sell. Pcial.:	230,54	**PREMIO FINAL:**	15.659,78
Subtotal:	11.527,13	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 222
RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL
GRAL SAN MARTIN 1012
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)
Matrícula: 85894
Email: arenolfi@lasegunda.com.ar
Teléfono: 03814311096

Zona: 2
ONAGA, HERNAN RAFAEL
FRANCISCO DE LAPRIDA 112
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)
Matrícula: 85895

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/08/2023	13/09/2023	4005568094100001	1	5.221,78	PENDIENTE	
13/09/2023	13/10/2023	4005568094100002	2	5.219,00	PENDIENTE	
13/10/2023	13/11/2023	4005568094100003	3	5.219,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 15.659,78

Saldo Pendiente al : 01/08/2023 $ 15.659,78

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES

País / País
ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco
VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

Apólice N° / Póliza N°
55680941

Certificado N° / Certificado N°
55680941

Vigência / Validez
13-08-2023 / 13-11-2023

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
RANDON 2008	SINMOTOR 8B8GSRA3F8M002149	HJB917

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad
ROSARIO

Data / Fecha
31-07-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL
GRAL SAN MARTIN 1012
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (T

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
N°de Póliza: 55680941 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-08-2023 HASTA 13-11-2023
Plan: PLAN ARRANQUE L2
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: RANDON
Patente: HJB917
Motor: SINMOTOR **Agencia:** G222
Chasis: 8B8GSRA3F8M002149

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMEBPOLDIAE03775103 010823224827

MECANF - D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Clave Banelco: 001005087757 Clave Link: 381001005087757

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.087.757	317	103	56.282.875	000	01/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec Fin.(*1)	Importe
13/11/2023		$50,18	$8.364,69

Tomador	Agencia
VENIER, MONICA VALERIA BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 4105 CEBIL REDONDO-TUC	RENOLFI, ANDRES AMERICO DAN GRAL SAN MARTIN 1012 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 13/01/2024

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.282.875	000	01/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
13/11/2023	13/12/2023	$8.364,69

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
VENIER, MONICA VALERIA BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 4105 CEBIL REDONDO-TUC
Agencia
222 RENOLFI, ANDRES AMERICO D

317-001-56282875-000-01-131223-000836469-05087757-001-4

Fecha Emisión:06/11/2023 001/05087757/000/040056282875000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056282875-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de Octubre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.282.875	13-11-2023	13-02-2024	RENOVACION	000	2.170.367	56.282.875
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

CUIT / CUIL / DNI: 27272110218
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% TUC

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

N° Póliza Ant: 55680941
Nro. Expediente: 5.087.757

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	CEBIL REDONDO-TUC
TIPO DE VEHICULO	SEMI-REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CARGAS GENERALES
MARCA COMPLETA	RANDON
AÑO	2008
PATENTE	HJB917
NUMERO DE MOTOR	SINMOTOR
NUMERO DE CHASIS	8B8GSRA3F8M002149
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	3
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	ARRANQUE L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

(14)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	17.656,91	Imp. y Tasas:	406,36	(*) IVA s/R. Financ.:	170,94
		IVA: 21.00%	3.707,95	PREMIO:	23.679,69
Recargo Financiero:	813,98	IVA: 3.00%	554,13	C.S. art. 11b.:	1.413,00
		Sell. Pcial.:	369,42	**PREMIO FINAL:**	25.092,69
Subtotal:	18.470,89	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 222
RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL — Matrícula: 85894
GRAL SAN MARTIN 1012 — Email: arenolfi@lasegunda.com.ar
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN) — Teléfono: 03814311096

Zona: 2
ONAGA, HERNAN RAFAEL
FRANCISCO DE LAPRIDA 112 — Matrícula: 85895
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBPOLDIAE99676328-081123224858

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
13/11/2023	13/12/2023	4005628287500001	1	8.364,69	PENDIENTE	
13/12/2023	13/01/2024	4005628287500002	2	8.364,00	PENDIENTE	
13/01/2024	13/02/2024	4005628287500003	3	8.364,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 25.092,69

Saldo Pendiente al : 08/11/2023 $ 25.092,69

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
VENIER, MONICA VALERIA BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N, 4105 CEBIL REDONDO-TUC	56282875	56282875

Vigência / Validez
13-11-2023 / 13-02-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
RANDON 2008	SINMOTOR 8B8GSRA3F8M002149	HJB917

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	31-10-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL
GRAL SAN MARTIN 1012
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (T

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
N°de Póliza: 56282875 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-11-2023 HASTA 13-02-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: RANDON
Patente: HJB917
Motor: SINMOTOR **Agencia:** G222
Chasis: 8B8GSRA3F8M002149

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMEBPOLDIAE00676328 081123224858

MECANF - D251022

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:	Daños Materiales: Danos Materiais:	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00 Por Persona Por Pessoa	U$S 30.000,00 Por Bien Por Bien	U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00 Por Persona Por Pessoa	U$S 240.000,00

Daños Materiales: Danos Materiais:	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 1000,00 Por Bien Por Bien	U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Clave Banelco: 001005087757 Clave Link: 381001005087757

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.087.757	317	103	56.282.875	000	01/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
13/11/2023		$50,18	$8.364,69

Tomador	Agencia
VENIER, MONICA VALERIA	RENOLFI, ANDRES AMERICO DAN
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2	GRAL SAN MARTIN 1012
4105 CEBIL REDONDO-TUC	4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-

Para control de autoridad competente
PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 13/01/2024
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.282.875	000	01/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
13/11/2023	13/12/2023	$8.364,69

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2
4105 CEBIL REDONDO-TUC
Agencia
222 RENOLFI, ANDRES AMERICO D

317-001-56282875-000-01-131223-000836469-05087757-001-4
Fecha Emisión:08/11/2023 001/05087757/000/040056282875000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Clave Banelco: 001005087757 Clave Link: 381001005087757

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.087.757	317	103	56.282.875	000	02/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
13/12/2023		$60,38	$8.364,00

Tomador	Agencia
VENIER, MONICA VALERIA	RENOLFI, ANDRES AMERICO DAN
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2	GRAL SAN MARTIN 1012
4105 CEBIL REDONDO-TUC	4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-

Para control de autoridad competente
PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 13/02/2024
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.282.875	000	02/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
13/12/2023	13/01/2024	$8.364,00

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2
4105 CEBIL REDONDO-TUC
Agencia
222 RENOLFI, ANDRES AMERICO D

317-001-56282875-000-02-130124-000836400-05087757-001-6
Fecha Emisión:08/11/2023 001/05087757/000/040056282875000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Clave Banelco: 001005087757 Clave Link: 381001005087757

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.087.757	317	103	56.282.875	000	03/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
13/01/2024		$60,38	$8.364,00

Tomador	Agencia
VENIER, MONICA VALERIA	RENOLFI, ANDRES AMERICO DAN
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2	GRAL SAN MARTIN 1012
4105 CEBIL REDONDO-TUC	4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-

Para control de autoridad competente
PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 13/02/2024
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: RANDON
Patente: HJB917

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.282.875	000	03/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
13/01/2024	13/02/2024	$8.364,00

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2
4105 CEBIL REDONDO-TUC
Agencia
222 RENOLFI, ANDRES AMERICO D

317-001-56282875-000-03-130224-000836400-05087757-001-1
Fecha Emisión:08/11/2023 001/05087757/000/040056282875000003 Entidad Cobradora

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

RESDOR